

MENSAJE

**HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON
JUEZ PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO**

**INAUGURACIÓN DE LA SALA ESPECIALIZADA
EN SUSTANCIAS CONTROLADAS
REGIÓN JUDICIAL DE CAGUAS**

**Centro Judicial de Caguas
14 de julio de 2010**

Buenos días.

Me complace sobremanera estar aquí, en la Región Judicial de Caguas, compartiendo con todos ustedes la inauguración de esta nueva Sala Especializada en Sustancias Controladas.

Este evento marca un paso de avance en el camino que juntos emprendimos, hace aproximadamente catorce (14) años, cuando nos propusimos desarrollar un programa

amplio y de avanzada --al que llamamos Salas Especializadas en Sustancias Controladas o “Drug Courts”-- dirigido a atender el delicado problema de la adicción a drogas en nuestro país; problema que de manera incesante continúa tocando las puertas de miles de hogares puertorriqueños.

Este Programa --el cual hoy hacemos extensivo a la Región Judicial de Caguas, impactando de esta forma diez (10) de las trece (13) Regiones Judiciales-- se basa en la prestación de servicios de rehabilitación y en la supervisión judicial intensiva a imputados de

delito con problemas de adicción a drogas. El propósito principal de este esfuerzo no es otro que facilitar la rehabilitación de esta población, evitar la reincidencia y lograr su eventual reinserción en la sociedad.

El concepto de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas se fundamenta en el principio de **justicia terapéutica** y se caracteriza por la identificación temprana de los acusados elegibles; el referido de éstos a servicios y tratamientos médicos y sociales, y a la supervisión judicial intensiva y coordinada. Esto último se realiza a través de vistas de

seguimiento periódicas y de la aplicación gradual de incentivos o sanciones, basados en informes recibidos sobre el cumplimiento del imputado con las condiciones de su probatoria y el resultado de las pruebas toxicológicas.

Como hemos dicho anteriormente, el establecimiento de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas ha supuesto, tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos, un cambio de perspectiva en el uso de las facultades y la autoridad judicial. El Juez o la Jueza, con el apoyo de los componentes del sistema de justicia, se convierte en la figura

central de un esfuerzo colectivo. No se trata meramente de presidir un proceso judicial de naturaleza penal, sino de involucrarse activamente con los demás componentes del programa (Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, la Policía de Puerto Rico y la Sociedad para Asistencia Legal), para lograr la rehabilitación del ciudadano o ciudadana que delinque por motivos asociados a la adicción a drogas. Esto destaca una característica fundamental del enfoque de política pública

bajo el cual se auspicia este programa: el compromiso de los tribunales de contribuir a la solución de los problemas apremiantes del país.

Desde que comenzó el programa, su éxito ha sido particularmente notable, según lo demuestran las estadísticas de reincidencia y las evaluaciones realizadas. Al día de hoy, alrededor de 4,481 ciudadanos han culminado exitosamente el programa y se han reinsertado en la sociedad de una forma muy positiva. Al mes de junio de 2010, había 1,409

participantes activos en tratamiento y bajo supervisión judicial intensiva.

Es menester señalar que estos logros tan significativos son producto del compromiso, la entrega y la dedicación de nuestros jueces y juezas, así como del personal administrativo que, día a día, labora incansablemente en la construcción de una sociedad más justa.

Ahora bien, el éxito de un programa de esta magnitud no puede medirse sólo desde una perspectiva meramente numérica. Más bien, una evaluación mesurada del mismo requiere

que analicemos sus resultados desde una perspectiva humana.

A tales efectos, nos complace grandemente constatar las múltiples dimensiones del éxito de este programa. Durante el proceso de rehabilitación, muchos de los participantes de Drug Court se han convertido en modelos de superación para amigos, familiares y para otros componentes de la comunidad; muchos otros han ejercido una función educativa personal más allá del modelaje; y otros tantos pueden dar fe de sus luchas por la superación y de lo que ha implicado en sus vidas sentirse y

saberse rehabilitados. El efecto positivo de ello es de tal grado multiplicador que escapa nuestra posibilidad de contabilizarlo.

Hoy, con la inauguración de esta Sala Especializada en Sustancias Controladas en la Región Judicial de Caguas, esperamos, al igual que lo hemos hecho en otras Regiones Judiciales del país, impactar de una manera real a las familias de Aguas Buenas, Cidra, Gurabo, Juncos y San Lorenzo; así como posibilitar un cambio en las condiciones de vida de los ciudadanos que ingresan al mismo y de la sociedad en general.

II.

En esa misma dirección, me complace anunciarles que, para el mes de agosto, y como fruto de la exitosa experiencia de estos años con el Programa de Salas Especializadas de Sustancias Controladas, tenemos programado el inicio de un nuevo Proyecto de Corte de Drogas Juvenil para la Región Judicial de San Juan. Este nuevo proyecto tiene como misión fortalecer el funcionamiento del sistema de justicia juvenil en Puerto Rico, a través de una temprana y eficaz intervención judicial y un ofrecimiento eficiente de servicios de

tratamiento, sociales y educativos, a los y las menores participantes. Este proyecto piloto de la Rama Judicial, en conjunto con el Departamento de Justicia, atenderá durante el primer año un total de treinta (30) jóvenes entre las edades de doce (12) a diecisiete (17) años que hayan sido intervenidos por faltas relacionadas al uso y abuso de sustancias controladas. Sin duda este será un paso significativo en la protección de ese tesoro invaluable que es la juventud de nuestro país.

Asimismo, según les adelantó la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Sonia

Ivette Vélez Colón, me satisface mucho que como parte del desarrollo continuo de materiales educativos para ampliar el acceso de las partes al sistema judicial, desde hoy estaremos exhibiendo a través de nuestros equipos televisivos en todas las Salas de Investigaciones y en las Salas Especializadas, un vídeo de orientación que ilustra en su totalidad el proceso que se da en las Cortes de Droga y sobre todo la acción y colaboración que se da entre sus componentes y los participantes. A través de esta grabación,

esperamos promover una mejor comprensión de las bondades y ventajas de este Programa.

III.

Antes de finalizar, quiero agradecer y felicitar a la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Sonia Ivette Vélez Colón; a la Lcda. Gina Méndez Miró, Directora de Programas Judiciales; al Juez Administrador de la Región Judicial de Caguas, Hon. Rubén Torres Dávila; a la Jueza Superior designada para presidir esta Sala, Hon. Ivelisse Salazar Napoleoni; y al personal administrativo y gerencial de la Oficina de Administración de los

Tribunales, así como al excelente personal de esta Región Judicial de Caguas, por el trabajo que con tanto esmero, dedicación y entusiasmo realizaron para diseñar este proyecto al que se entregaron sin límites.

De igual forma, agradecemos la presencia y el apoyo del Hon. Guillermo Somoza Colombani, Secretario de Justicia, Hon. Carlos Molina Rodríguez, Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; y de la Dra. Carmen Román Torres, Administradora de la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción.

Agradezco, además, a la señora Alcaldesa Interina del Municipio de Caguas, Sra. Lydia Rivera Denizard, así como a los demás jefes de las agencias gubernamentales y municipales adscritas a esta Región Judicial, el interés y la disposición demostrada para colaborar en el desarrollo de este proyecto.

Aquí debo hacer un alto para recordar de manera especial a ese alcalde visionario que tuvo esta ciudad, el apreciado amigo Hon. William Miranda Marín. Su decisivo apoyo a esta iniciativa, a través de la integración de varios exitosos programas del

Municipio a la operación de esta Corte de Drogas, sin duda ha permitido que Caguas sea desde hoy la décima Región Judicial que acogerá nuestro programa; **y la primera que lo hace con el apoyo de un Municipio.** Estoy seguro de que al igual que hemos tendido puentes de colaboración con el Municipio de Caguas, los demás municipios de la Región, con quienes ya hemos iniciado conversaciones, y mucho de los cuales están representados aquí por sus señores Alcaldes, se unirán a esta gesta. Por esta generosa y desinteresada aportación del Alcalde Miranda Marín al

mejoramiento de nuestro sistema de justicia, vaya a él --de forma póstuma-- la dedicatoria de esta actividad. Les invito, pues, a que todos nos unamos en un fuerte aplauso a su memoria.

IV.

En fin, con este mismo entusiasmo, y en unión a ustedes, esperamos seguir desarrollando programas como éste para el beneficio de quienes tienen la responsabilidad de impartir justicia, y de aquellos que tienen el derecho a recibirla.

Muchas gracias por su atención.